

ÍNDICE

Prólogo a la primera edición del <i>Manual de Tramitación Electrónica</i> , publicado por la Editorial Jurídica de Chile	9
Introducción	17
I. DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES	19
1. Generalidades	19
1.1. Ámbito de aplicación	19
1.2. Conceptos básicos	21
2. Principios formativos	22
A. Principio de equivalencia funcional del soporte electrónico	22
B. Principio de fidelidad	23
C. Principio de publicidad	23
D. Principio de la buena fe	25
E. Principio de actualización de sistemas informáticos	27
F. Principio de cooperación	28
G. El Auto Acordado 71/2016	28
a. Legalidad y competencia	28
b. Responsabilidad	28
c. Eficiencia	29
d. Rotación de funciones	29
e. Concentración de audiencias	29
f. Celeridad y oportunidad en la decisión	30
3. Uso obligatorio del sistema informático, respaldo y conservación ..	30
3.1. Sujeto pasivo del mandato legal	30

3.2. Contenido del mandato	31
3.3. Registro	31
3.4. Conservación	31
A. Ente responsable	31
B. Respaldo	32
4. Firma electrónica	32
4.1. Sujetos pasivos del mandato	33
4.2. Responsabilidad	34
4.3. Falta de autorización	34
4.4. Copias autorizadas	34
5. Presentación de demandas y escritos	35
5.1. Regla general	35
5.2. Excepción	36
A. Cuando las “circunstancias” así lo requieran	37
B. Se trate de una persona “autorizada por el tribunal” por carecer de los medios tecnológicos necesarios	37
6. Presentación de documentos	37
6.1. Documentos electrónicos	37
6.2. Documentos no electrónicos	38
6.3. Títulos ejecutivos	38
6.4. Apercibimiento	39
7. Patrocinio y poder electrónico	39
7.1. Patrocinio	39
7.2. Mandato judicial	39
8. Otras formas de notificación	40
9. Registro de actuaciones de receptores	41
9.1. Carga de registrarse	41
9.2. Oportunidad para informar	41
9.3. Registro georreferenciado	42
9.4. Registro fotográfico o de video	42
9.5. Facultad de la Corte Suprema	42
9.6. Sanciones a los receptores	43
10. Exhortos	43
10.1. Regla general	43
10.2. Excepción	44
11. Oficios y comunicaciones judiciales	44
11.1. Regla general	44
11.2. Excepción	44

II. DE LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES	45
 II.I. De las modificaciones al Código de Procedimiento Civil	45
1. Substitución de los artículos 29 y 30 (formación del proceso, de su custodia y de su comunicación a las partes)	45
A. Del artículo 29	45
a. Concepto	45
b. Registro y conservación	46
c. Eliminación de antecedentes	47
B. Del artículo 30	47
a. Legislación que se modifica	47
b. Suma	48
2. Derogación del artículo 31, sobre las <i>copias</i>	48
3. Substitución del artículo 33 del CPC (sobre la presentación de escritos)	48
A. De lo que se elimina	48
B. De los cambios	49
4. Modificaciones al artículo 34 (eliminación de “escritos en papel”) ..	49
5. Derogación del artículo 35 (sobre el desglose de fojas del expediente) ..	50
6. Reemplazo de los artículos 36 y 37	50
6.1. En cuanto al artículo 36 (custodia del expediente)	50
6.2. En cuanto al artículo 37 (de la entrega del expediente a terceros)	51
7. Modificación del artículo 46 (sobre la notificación “personal especial”)	52
8. De las notificaciones por el “Estado Diario Electrónico”	52
9. Del artículo 57 (certificación de las diligencias de notificación) ..	53
10. De las actuaciones judiciales	54
10.1. Testimonio en la carpeta electrónica	54
10.2. Comunicaciones entre tribunales	54
11. Del privilegio de pobreza	55
12. De las resoluciones judiciales	55
12.1. Aviso de sentencia definitiva	55
12.2. Suspensión de la vista de la causa; y recusación de abogados integrantes	55

12.3. Firma electrónica de las resoluciones judiciales	56
12.4. Fallos separados o parciales	56
13. De la apelación	56
13.1. Del llamado “falso recurso de hecho”	56
13.2. Remisión de los antecedentes al tribunal <i>ad quem</i>	57
13.3. Solicitud de alegatos	58
13.4. Certificado de ingreso	59
13.5. Examen de admisibilidad del recurso de apelación	59
13.6. Del Recurso de Hecho	59
A. Plazo	59
B. Petición de la carpeta electrónica	59
C. Fallo	60
13.7. De la prescripción de la apelación	60
13.8. Inadmisibilidad del recurso de apelación	60
13.9. Adhesión a la apelación	60
13.10. De las notificaciones	61
13.11. De los informes en derecho	62
14. De la Tabla de Emplazamientos	62
15. De la conciliación	62
16. Prueba documental electrónica	62
17. Prueba testimonial	63
18. De las observaciones a la prueba en el juicio ejecutivo	63
19. Del recurso de casación	64
19.1. Eliminación de causales	64
19.2. De los efectos del recurso de casación	64
19.3. Examen de admisibilidad	65
19.4. Certificado de ingreso y comparecencia	65
 II.II. De las modificaciones al Código Orgánico de Tribunales	66
1. De los acuerdos	66
2. De la competencia	67
3. De la integración	67
4. De los relatores	68
5. De los secretarios	68

6. De los “receptores <i>ad hoc</i> ”	70
7. De los receptores	70
8. Del juramento de nuevos abogados	71
9. Medidas disciplinarias	71
 ANEXOS	73
1. Ley N° 20.886, que modifica al Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales, publicada en el Diario Oficial N° 41.335, de fecha 18 de diciembre de 2015	75
2. Auto Acordado N° 37-2016, para la Aplicación en el Poder Judicial de la Ley N° 20.886, que Establece la Tramitación Digital de los Procedimientos Judiciales, dictado por la Corte Suprema el 15 de abril de 2016, y publicado en el Diario Oficial N° 41.439, del 22 de abril de 2016	93
3. Auto Acordado N° 71-2016, que regula el funcionamiento de tribunales que tramitan electrónicamente, dictado por la Corte Suprema el 16 de junio de 2016, y publicado en el Diario Oficial N° 41.503, del 8 de julio de 2016	99
4. Convenio de Budapest, Hungría, sobre ciberdelincuencia	137
5. Auto Acordado N° 13-2021, de la Corte Suprema, publicado en el Diario Oficial de 22 de enero de 2021, sobre remates judiciales de inmuebles mediante videoconferencias	179
6. Auto Acordado N° 271-2021, de la Corte Suprema, publicado en el Diario Oficial de 18 de diciembre de 2021, sobre audiencias y vistas de causas por videoconferencias	185

